

Marco de Actuaciones para Doñana

MARCO SOCIOECONÓMICO
Informe de avances – junio 2024

MARCO DE ACTUACIONES PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE DEL ÁREA DE INFLUENCIA DEL ESPACIO NATURAL DE DOÑANA. JUNIO 2024



Comisionado
del Ciclo del Agua
y Restauración de
Ecosistemas



Marco de
actuaciones
para **Doñana**

Índice

I. Introducción	3
II. Avances en las actuaciones del marco	7
Líneas 1, 2 y 3. sector agroalimentario, ganadería extensiva y sector forestal	7
Línea 4. Industria	8
Líneas 5 y 14. Doñana creativa y Doñana cultural	8
Línea 6. Energías renovables y eficiencia energética	10
Línea 7. Turismo Doñana	10
Línea 8. Marca Doñana	10
Línea 9. Telecomunicaciones e infraestructuras digitales	11
Línea 10. Iniciativas de las entidades locales	12
Línea 11. Igualdad de género	12
Línea 12. Formación y mejora de la empleabilidad	13
Línea 13. Mejora de las condiciones de vida y habitabilidad de vivienda de las personas temporeras agrícolas y otros colectivos en situación de vulnerabilidad	14
Línea 15. Comunicación, participación, coordinación y seguimiento	14
III. Financiación	15

Introducción

Doñana, un espacio para el desarrollo sostenible

Doñana es mucho más que un espacio protegido. Su singularidad ambiental, sus ecosistemas característicos y la capacidad para albergar una biodiversidad única han hecho de esta área uno de los territorios con más y mayores reconocimientos de protección del mundo: Parque Nacional, Humedal RAMSAR, Reserva de la Biosfera, lugar Patrimonio Mundial de la UNESCO, Espacio Protegido Red Natura 2000 (Zona de Especial Conservación y Zona de Especial Protección para las Aves), y Parque Natural. Recientemente, se declararon cuatro Reservas Naturales Lacustres en el Espacio Natural Doñana.

Pero el valor de Doñana va más allá de los límites del espacio protegido. En una de las zonas con mayor historia de Europa, Doñana es una comarca con una personalidad enormemente marcada, moldeada durante milenios por sus habitantes en su interacción con el medio, dando lugar al Espacio Natural de Doñana que conocemos actualmente. En este espacio confluyen valores ambientales excepcionales con valores etnográficos, culturales e históricos de gran importancia.

Los municipios integrados en el área de influencia del Espacio Natural de Doñana y la Reserva de la Biosfera, con sus características naturales, culturales, históricas y socioeconómicas, han ido conformando un singular socioecosistema que discurre por los catorce municipios distribuidos en tres provincias: Sanlúcar de Barrameda (Cádiz); Almonte, Bollullos Par del Condado, Bonares, Hinojos, Lucena del Puerto, Moguer, Palos de la Frontera, y Rociana del Condado (Huelva); Aznalcázar, Isla Mayor, La Puebla del Río, Pilas, y Villamanrique de la Condesa (Sevilla). Es un territorio dinámico y muy diverso, habitado por más de 200.000 personas, que aspiran legítimamente a desarrollar sus proyectos vitales y profesionales en condiciones dignas.

Alcanzar un objetivo irrenunciable, el desarrollo sostenible del Espacio Natural de Doñana, requiere entender su diversidad y armonizar los tres elementos básicos que caracterizan a este concepto: la protección del medio ambiente, un desarrollo socioeconómico sostenible y la inclusión social.

Aunque el Espacio Natural de Doñana y su corazón, el Parque Nacional, siempre han estado expuestos a la acción transformadora de la sociedad y han experimentado cambios de forma continua, en la actualidad están sometidos a una presión insostenible, fundamentalmente, por la actividad humana que se desarrolla en su periferia.

El crecimiento de la agricultura intensiva, basada en las extracciones del acuífero, y el aumento poblacional en la comarca, sobre todo en la alta temporada turística, han provocado un grave impacto en las aguas subterráneas al tiempo que también las aguas superficiales se han visto seriamente alteradas. La marisma, el puntal principal sobre el que se sostiene el ecosistema, además del proceso natural de colmatación, perdió la mayor parte de su aportación natural antes de la creación del Parque Nacional con el desvío del río Guadiamar. Y todo ello se ha visto agravado por los efectos del cambio climático en las últimas décadas.

Tanto la Unión Europea (sentencia del TJUE de 24 de junio de 2021, asunto C-559/19) como los organismos internacionales (recomendaciones de las Misiones de Asesoramiento Ramsar y del Comité de Patrimonio Mundial de la UNESCO, septiembre 2023) han advertido de la necesidad imperiosa de revertir el continuo descenso del acuífero de Doñana con medidas urgentes y efectivas para proteger este espacio tan valioso como frágil.

Por ello, en noviembre de 2022, el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) presentó en Almonte el “MARCO DE ACTUACIONES PARA DOÑANA”, iniciativa enfocada a la dimensión medioambiental, que busca recuperar el funcionamiento ecológico de este espacio emblemático y revertir la situación de degradación ambiental en la que se encuentra en la actualidad. Está centrado fundamentalmente en la gestión de los recursos hídricos y en la restauración eco-hidrológica y de la biodiversidad, para lo que destina 356 M€. A principios de octubre de 2023, se han iniciado actuaciones por valor de 120 M€, comprometido un presupuesto cercano a los 106 M€ y ejecutado 47 M€.

El MARCO DE ACTUACIONES PARA DOÑANA propone un enfoque integral y contempla, entre otros, los siguientes objetivos específicos, bajo la premisa de la recuperación y conservación de los valores naturales y la biodiversidad que caracterizan este espacio natural:

- Restaurar, conectar ecológicamente y renaturalizar los diferentes ámbitos de actuación del entorno de Doñana.
- Desarrollar intervenciones en el territorio aplicando las soluciones basadas en la naturaleza que permitan una mayor funcionalidad y resiliencia del ecosistema.
- Fortalecer las capacidades para la transición de los sectores productivos en la gestión de los recursos hídricos.
- Mejorar la gobernanza y la implicación de todos los sectores involucrados, estableciendo las sinergias necesarias con el Marco de Actuaciones para el desarrollo territorial sostenible del área de influencia del Espacio Natural de Doñana.

De forma complementaria, el “MARCO DE ACTUACIONES PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE DEL ÁREA DE INFLUENCIA DEL ESPACIO NATURAL DOÑANA” completa al anterior y amplía su campo de actuación, orientándose prioritariamente a las dimensiones social y económica de la sostenibilidad, como complemento necesario e indivisible del pilar medioambiental, y contribuye a la

consecución de los citados objetivos específicos. Para esta finalidad, el MITECO ha asignado un presupuesto de 350 M€.

Este Marco de Actuaciones se nutre de los objetivos que emanan de la Estrategia del Programa sobre el Hombre y la Biosfera (MAB) 2015- 2023 que, tras años de desarrollo y evolución logra posicionarse, de una forma contundente y liderada por la UNESCO, ante los territorios reconocidos como Reserva de la Biosfera y, por efecto espejo, sobre el conjunto del territorio mundial “... en favor de la conservación de la biodiversidad, el restablecimiento y mejoramiento de los servicios de los ecosistemas, y el fomento del uso sostenible de los recursos naturales; la creación de economías y sociedades sostenibles, sanas y equitativas y de asentamientos humanos prósperos; y el empoderamiento de las personas a fin de atenuar los efectos del cambio climático y otros aspectos del cambio medioambiental mundial y adaptarse a éste.”

También se alinea con el enfoque de género integrado en distintos instrumentos internacionales (Estrategia del Programa sobre el Hombre y la Biosfera (MAB) 2015-2025, anteriormente citada, Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, Convención de Ramsar sobre los Humedales, Convenio sobre la Diversidad Biológica, Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación) y nacionales (Plan estratégico estatal del patrimonio natural y de la biodiversidad a 2030, Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático 2021- 2030 (PNACC), Estrategia Nacional de Lucha contra la Desertificación). Y, asimismo, con el Plan Estratégico para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres 2022-2025 (PEIEMH), sobre todo, con su Eje 2 (Economía para la vida y reparto justo de la riqueza).

Con este Marco, se trata ahora de la puesta en marcha de un proyecto de territorio que, al tiempo que dinamiza e intensifica la transición ecológica, permita mejorar las condiciones sociales y económicas de la zona. Un proyecto que preste una especial atención al mantenimiento y creación de actividad y empleo, a través del acompañamiento a sectores y colectivos en riesgo y del impulso de una diversificación y especialización coherentes con el contexto

socioeconómico, favoreciendo la convergencia de los niveles de renta con el promedio nacional, a la vez que aborda acciones para la inclusión y la mejora de las condiciones de vida de la población local y temporera, y con una proyección de futuro que permita nuevas posibilidades de desarrollo más sostenible, innovador y justo.

Este Marco permite identificar, concretar y financiar actuaciones que permitan aprovechar las oportunidades, garantizar el progreso social y la mejora de la calidad de vida de la población y lograr que el desarrollo de la zona no vaya en detrimento

de los excepcionales valores ecológicos del Espacio Natural de Doñana, revirtiendo la situación de deterioro ambiental. Un marco, que mediante una diversificación real de la economía -hasta ahora muy dependiente de la agricultura-, la mejora de las infraestructuras y los servicios públicos, y la transformación de la imagen del ámbito de influencia del espacio natural de Doñana, favorezca el impulso para el desarrollo socioeconómico de la comarca de Doñana en las provincias de Huelva, Sevilla y Cádiz.



Consulta pública

El **Marco de Actuaciones para el desarrollo territorial sostenible del área de influencia del espacio natural de Doñana**, ha sido sometido a una consulta pública en noviembre 2023 habiendo finalizado el 15 de diciembre de 2023. A partir del análisis de las observaciones y

alegaciones recibidas se han revisado, reorientado o incorporado diferentes actuaciones que se encuadran en las distintas líneas que desarrollan este Marco de carácter socioeconómico.

Objetivos

El **objetivo principal** del MITECO es **recuperar el funcionamiento ecológico del espacio de Doñana** y mitigar los impactos actuales, a la vez que fomenta el desarrollo socioeconómico sostenible de este territorio, partiendo de los siguientes objetivos y criterios a tener en cuenta:

- **Coordinación y complementariedad** entre las diferentes iniciativas y propuestas de la AGE y la Junta de Andalucía.
- Cumplimiento de la legalidad vigente, en particular de las normas recogidas en el Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir aprobado por Real Decreto 35/2023, que no contempla nuevas concesiones o modificaciones de características de los derechos existentes que impliquen un incremento de la superficie regable o volumen de riego, criterio aplicable tanto a las aguas superficiales como a las subterráneas.
- Adopción de todas las medidas necesarias para que concluya el procedimiento de infracción abierto por la Comisión Europea por incumplimiento de la

sentencia del TJUE de 24 de junio de 2021 (asunto C-559/19).

- Consideración de las recomendaciones presentadas en las Misiones de Asesoramiento Ramsar (en especial las MRAs nº 70 y 95) para la conservación del Humedal de Importancia Internacional de Doñana. Atención a las recomendaciones y resoluciones de la UNESCO (Comité de Patrimonio Mundial, septiembre 2023) para proteger este humedal Patrimonio de la Humanidad.
- Participación y diálogo permanente con las Administraciones autonómicas y locales, con los sectores económicos y con los actores sociales y medioambientales en el territorio.

PREVISIÓN PRESUPUESTARIA: **350 M €**

Presupuesto 2024: 95 M €. Líneas 1,2,3, 4 Y 10

Avances en las actuaciones del marco

Líneas 1, 2 y 3. Sector agroalimentario, ganadería extensiva y sector forestal

Para alcanzar un desarrollo que consolide la protección del medio ambiente, la prosperidad económica y la inclusión social, se han diseñado una serie de convocatorias de ayudas que se enmarcan en la línea 1.1 de "Diversificación de la producción agraria", y, por otro lado, en las líneas 1.4. Medidas adicionales de apoyo al sector agrario", 2. "Ganadería extensiva" y 3. "Sector forestal"; del Marco de Actuaciones para el desarrollo territorial sostenible del área de influencia del espacio natural Doñana.

Organismos responsables: MITECO -Fundación Biodiversidad (FB)- y Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA)

Actuaciones de MITECO-FB:

- **Convocatoria de ayudas a la diversificación agraria (L 1.1):** están previstas convocatorias anuales durante el periodo 2024-2027. Está en preparación la primera convocatoria por valor de 28,5M€. Actualmente (desde el 12 de julio al 1 de agosto de 2024) se encuentra en fase de consulta pública el proyecto de Orden Ministerial que establecerá las bases reguladoras que regularán la concesión de estas ayudas a la renaturalización, superficies de secano y reconversión hacia la producción ecológica.
- **Convocatoria de ayudas a proyectos de buenas prácticas en los ámbitos agrícola, ganadero y forestal (L. 1.4, 2 y 3):** está prevista una primera convocatoria este año por valor de 11,5M€. Esta convocatoria está regulada por la Orden TED/818/2021, de 12 de julio. Se encuentra actualmente en período de información pública

la convocatoria de ayudas en la web del MITECO (desde 12 julio al 1 de agosto de 2024).

- Proceso de consultas y participación:
 - Días 12 de marzo y 27 de junio de 2024: se celebraron unas jornadas, en la sede de la FB en Sevilla, sobre las ayudas de la FB relacionadas con el sector agrario en el Marco de Desarrollo Territorial Sostenible del área de influencia del espacio natural Doñana:
 - sesión 1: diálogo con representantes del sector agrario
 - sesión 2: diálogo con representantes de ayuntamientos
 - sesión 3: diálogo con ONGs y otras entidades
 - sesión 4: diálogo con el sector científico

Se trataron los siguientes temas:

- Ayudas a la renaturalización: decisiones estratégicas
- Convocatoria proyectos a las mejores prácticas agrarias y forestales, y desarrollo socioeconómico de Doñana.
- Día 14 de mayo de 2024: tuvo lugar una reunión, en la sede de la FB en Sevilla, para la presentación de la actualización de los marcos de actuaciones para Doñana, ambiental y socioeconómico, a los catorce ayuntamientos del área de influencia socioeconómica de Doñana, al sector agrario, sector científico y a las asociaciones ambientales y sociales.

Actuaciones del MAPA (L.1.2, 1.3, 1.5 y 1.6): ha iniciado el trabajo para desarrollar las siguientes medidas:

- Creación de una marca de garantía y otras medidas de promoción (L.1.2):
 - Día 19 de julio de 2024, tuvo lugar una reunión de coordinación entre MAPA y Junta de Andalucía, con asistencia de MITECO, para impulsar la creación de marca de garantía u otras alternativas como la marca Doñana de Reserva de la Biosfera, en correspondencia con la Línea 8 del “Marco de actuaciones para el desarrollo territorial sostenible del área de influencia del espacio natural de Doñana”.
- Medidas de apoyo a la iniciativa local (L.1.3):

– Se está programando una sesión informativa para dar a conocer la línea de ayudas ya existente para actividades de transformación y venta a nivel local.

- Convocatorias MAPA a nivel nacional, que incluyen a Doñana:
 - Línea de ayudas a la industria agroalimentaria para el fomento de la integración supraautonómica de cooperativas agrarias (L.1.5).
 - Línea de subvenciones para proyectos I+D+i en tecnologías agrarias AEI-Agri (L.1.6):

A lo largo del segundo semestre de 2024 están previstas actuaciones de difusión de estas dos líneas de ayudas ya existentes.

Línea 4. Industria

Organismos responsables: Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (CDTI)-MITECO

El CDTI es una Entidad Pública Empresarial dependiente del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades que promueve la innovación y el desarrollo tecnológico de las empresas españolas. Es la entidad que canaliza las solicitudes de ayuda y apoyo a los proyectos de I+D+i de empresas españolas.

A este respecto, el CDTI prevé llevar a cabo 3 convocatorias en los años 2025, 2026 y 2027 con

un presupuesto total de **20 M€, que contará con financiación procedente del MITECO**. Durante el año 2024 se elaborarán las bases reguladoras, previéndose para 2025 una primera convocatoria para agentes intermedios y, entre 2026 y 2027, se llevarán a cabo convocatorias de ayudas a proyectos de I+D+i.

Desde la Oficina Técnica de Doñana se han remitido, al CDTI, para su análisis y valoración los proyectos de innovación e industrialización en la manifestación de interés promovida por el MITECO, cuyo plazo de presentación finalizó el 15 de febrero de 2024.

Línea 5 y 14. Doñana creativa y Doñana cultural

Organismo responsable: Ministerio de Cultura

Las líneas 5 (Doñana creativa) y 14 (Doñana cultural) del “Marco de Actuaciones para el desarrollo territorial sostenible del área de influencia del espacio natural de Doñana” pretenden trabajar en la identidad cultural de Doñana para potenciar la integración entre comunidades y ser un dinamizador económico, al tiempo que se fomenta la artesanía y los usos

tradicionales en los sectores económicos de Doñana. Las actuaciones previstas en dicha línea de actuación se prevé que sean realizadas, con la financiación del MITECO, por el Ministerio de Cultura, al entrar dentro de su ámbito competencial. Por ello, se prevé que desde el MITECO se apoye al Ministerio de Cultura con una financiación de 5 M€ en 2025.

En el presente año 2024, la Subdirección General de Gestión y Coordinación de los Bienes Culturales del Ministerio de Cultura convocó las 'Ayudas para proyectos de conservación, protección y difusión de bienes declarados Patrimonio Mundial' (que se mantuvo abierta hasta el 20 de mayo de 2024), para respaldar a entidades locales en la conservación de bienes declarados Patrimonio Mundial. En mayo de 2024 se realizó una reunión informativa sobre dicha convocatoria con los ayuntamientos del Área de influencia socioeconómica de Doñana que podrían ser potenciales beneficiarios.

El Parque Nacional de Doñana forma parte de la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO desde 1994.

El objetivo es contribuir a la salvaguarda y conservación de estos bienes, así como a impulsar su accesibilidad, visibilidad y difusión. Se proporcionará apoyo a proyectos que contribuyan a paliar las consecuencias del cambio climático, que fomenten la función social del patrimonio, que promuevan la igualdad de género en la gestión y que ayuden a compensar los efectos de la despoblación.

Las modalidades objeto de ayuda son, entre otras, las siguientes:

- Actividades de conservación preventiva que contribuyan a la salvaguarda de elementos patrimoniales que hayan sido declarados Patrimonio Mundial, como la dotación de planes de salvaguarda en caso de emergencia, Evaluaciones de Impacto Patrimonial o estudios de gestión de visitantes.
- Redacción de planes de gestión de los bienes declarados Patrimonio Mundial en España.

- Realización de estudios sobre materias relacionadas con la Convención de Patrimonio Mundial y los bienes declarados Patrimonio Mundial en España.
- Organización de encuentros, seminarios y congresos en materia de Patrimonio Mundial.
- Preparación de publicaciones cuyo objeto sea facilitar información sobre la Convención de Patrimonio Mundial y los bienes incluidos en la Lista del Patrimonio Mundial.
- Realización de actividades orientadas a la difusión y el conocimiento de la Convención de Patrimonio Mundial y sus valores entre niños y jóvenes.
- Organización de exposiciones y otras acciones de difusión dirigidas a favorecer el conocimiento del Patrimonio Mundial.
- Cualquier otra actividad que contribuya a reforzar pautas y modelos de conservación, protección, señalización, difusión y accesibilidad del Patrimonio Mundial en España.

De forma simultánea, el Ministerio de Cultura está avanzando en la identificación y realización de un inventario de los bienes declarados Patrimonio Mundial de Doñana sobre los que van a trabajar:

- La identificación del patrimonio industrial e inmaterial terminará en el mes de noviembre de 2024.
- La identificación de la arquitectura tradicional terminará en marzo de 2025.
- Finalizada esta 1ª fase de Identificación e Inventariados de bienes, se iniciará la 2ª fase de selección de bienes susceptibles de intervención.

Línea 6. Energías renovables y eficiencia energética

Organismo responsable: MITECO -Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE)-

El IDAE ha ejecutado, desde noviembre de 2023 (fecha de presentación del Marco) hasta hoy, diversas convocatorias de ayudas nacionales al autoconsumo y movilidad eléctrica, rehabilitación energética de edificios y eficiencia energética en agricultura por valor de casi 8 M€ en los municipios del área de influencia de Doñana.

Además, están previstas nuevas líneas de ayudas a:

- a. Comunidades energéticas: la consulta pública de la orden ministerial y de la resolución acabó en mayo de 2024 y está prevista la publicación el último trimestre de 2024.
- b. Proyectos de energías renovables: la consulta pública de la orden ministerial y de la resolución acabó en junio de 2024 y está prevista la publicación el último trimestre de 2024.

Se prevé realizar, en el corto plazo, sesiones informativas en el territorio de estas nuevas convocatorias.

Línea 7. Turismo Doñana

Organismo responsable: Ministerio de Industria y Turismo -Secretaría de Estado de Turismo (SETUR)- MITECO

La línea 7 del Marco de Actuaciones para el desarrollo territorial sostenible del área de influencia del espacio natural de Doñana consiste en la implementación del Plan Turismo Regenera – Doñana. Un plan-piloto que permitirá poner en marcha iniciativas innovadoras relacionadas con el concepto de turismo regenerativo en un entorno natural muy significativo a nivel global. Las actuaciones previstas en dicha línea de actuación

se prevé que sean realizadas, con la financiación del MITECO, por el Ministerio de Industria y Turismo, al entrar dentro de su ámbito competencial. Por ello, en 2025, el MITECO apoyará a la SETUR con una financiación de 5 M €.

En el presente 2024, la propuesta de turismo regenerativo está siendo elaborada por la SETUR, con el fin de comenzar su implementación en 2025. A tal fin, se prevé convocar una reunión entre la SETUR y las entidades locales del área de influencia de Doñana, contando con el apoyo de Oficina Técnica de Doñana.

Línea 8. Marca Doñana

Organismo responsable: MITECO - Organismo Autónomo de Parques Nacionales (OAPN)

El OAPN celebró las primeras reuniones con la Junta de Andalucía para propiciar la modificación la Orden de creación de su Marca para que cumpla los requisitos de la Marca Reserva de la Biosfera.

Asimismo, se ha publicado la Resolución de 16 de mayo de 2024, de la Dirección General de Espacios Naturales Protegidos, sobre reconocimiento de la marca Parque Natural de Andalucía como marca propia de los espacios naturales de Andalucía declarados Reservas de la Biosfera. De esta forma, queda incluida la Marca Reserva de la Biosfera en la Marca Parques Naturales de Andalucía, es decir, los productos o servicios que tengan licencia de uso de la Marca Parques Naturales

Andalucía y que se encuentren dentro de Reserva de la Biosfera podrán usar también la marca Reserva de la Biosfera.

A partir de esta Resolución, el OAPN prevé destinar 1 M€ en 2024 y 1 M€ en 2025 para Reservas Biosfera. Están previstos 200.000 euros para preparar expedientes de

ayuntamientos y asociaciones interesadas dentro de la marca Reservas de la Biosfera.

El OAPN ha participado en la reunión mantenida el 19 de julio de 2024, con la Junta de Andalucía, el MAPA y la Oficina Técnica de Doñana para coordinar el desarrollo de las diferentes marcas promovidas desde estos departamentos y analizar su viabilidad.

Línea 9. Telecomunicaciones e infraestructuras digitales

Organismo responsable: Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública

El Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública tiene previsto ejecutar 10 M€ entre 2024 y 2027 para impulsar la transformación digital.

Si bien no están previstas ayudas directas al área de Doñana, existen tres tipos de ayudas que se convocan periódicamente a nivel nacional:

- **UNICO Banda Ancha:** Este programa tiene como objetivo garantizar el acceso a conectividad de banda ancha de muy altas capacidades (de al menos 100 Mbps) al 100% de la población en 2025, cerrando así la brecha digital de conectividad, y se desarrolla a través de convocatorias de ayudas públicas dirigidas a operadores de telecomunicaciones, con ámbito geográfico nacional y con concurrencia provincial. Según el informe de cobertura de banda ancha de 2023, el 92,91% de las viviendas de los 14 municipios de Doñana cuentan ya con acceso a banda ancha 100 Mbps en condiciones de máxima demanda, lo que supone un incremento de casi 8 puntos porcentuales con respecto a los datos del año anterior. La convocatoria celebrada en 2023 adjudicó 134,4 millones de euros. En 2024 está previsto publicar otra convocatoria de ayudas con las zonas que quedan aún por cubrir.

- **UNICO 5G Redes - Backhaul:** Este programa tiene como objeto dotar de conexión de backhaul mediante fibra óptica a emplazamientos de redes públicas de telefonía móvil existentes que no dispongan en la actualidad de dicha conexión, en municipios de menos de 5.000 habitantes. De este modo se facilitará el acceso a nuevos servicios y aplicaciones de 5G en las zonas más rurales. Según el último informe de cobertura, en junio de 2023 el 95,1% de la población de los municipios del área de influencia del Espacio Natural de Doñana contaban ya con cobertura 5G, lo que supone un incremento de 15,8 puntos porcentuales con respecto a los datos del año anterior. La inversión realizada para esta actuación ha sido de 447,3 M€.
- **UNICO 5G Redes - ACTIVAS:** Este programa tiene como objeto financiar equipos e infraestructura activa y pasiva de redes 5G standalone en municipios de menos de 10.000 habitantes. Se busca así expandir la conectividad móvil de esta tecnología en áreas poblacionales de menor tamaño, garantizando en entornos rurales el uso y acceso a aplicaciones y servicios de última generación, como el Internet de las Cosas (IoT), la Inteligencia artificial (AI), la Realidad virtual y Realidad aumentada, para evitar una brecha territorial. La convocatoria lanzada en octubre 2023 adjudicó 508,6 M€. En 2024 está previsto publicar otra convocatoria de ayudas de este programa.

Línea 10. Iniciativas de las entidades locales

Organismo responsable: MITECO

Dentro del “Marco de actuaciones para el desarrollo territorial sostenible del área de influencia del espacio natural Doñana”, en su línea 10, se reconoce el papel fundamental que juegan las Administraciones locales del área de influencia del Espacio Natural Doñana a la hora de desarrollar políticas y garantizar servicios públicos adecuados, que permitan fijar la población al territorio contando con las mejores condiciones de calidad de vida.

Por ello, el pasado 13 de mayo de 2024, se firmó un **Protocolo de Colaboración entre el MITECO y los Ayuntamientos** de Almonte, Aznalcázar, Bollullos Par del Condado, Bonares, Hinojos, Isla Mayor, La Puebla del Río, Lucena del Puerto, Moguer, Palos de la Frontera, Pilas, Rociana del Condado, Sanlúcar de Barrameda y Villamanrique de la Condesa.

En aplicación de todo ello, desde el MITECO, se está tramitando un Real Decreto de concesión directa de subvenciones para la financiación de iniciativas locales que contribuyan a la consecución de los objetivos del Marco de actuaciones para el desarrollo territorial sostenible del área de influencia del Espacio

Natural Doñana. La cuantía de tales subvenciones es de 70.000.000,00 € distribuida en dos anualidades, 35.000.000,00 € en 2024 y 35.000.000,00 € en 2025.

El borrador de Real Decreto ya ha finalizado la fase de consulta pública previa (estuvo abierta entre los días 19 de marzo y 08 de abril de 2024) y, ha sido sometido al trámite de audiencia e información pública entre el 16 de mayo de 2024 y el 05 de junio de 2024, ambos inclusive; pudiéndose consultar el proyecto y su Memoria del Análisis del Impacto Normativo en la página web del ministerio. Se prevé que sea aprobado en el último Consejo de ministros del mes de julio o en el primer consejo de ministros de agosto.

El proyecto de Real Decreto prevé que la concesión de estas subvenciones se instrumente de forma consensuada con cada uno de los Ayuntamientos beneficiarios mediante la formalización de un convenio que concretará las actuaciones que se financiarán y en el que se establecerán los gastos subvencionables. A este respecto desde la OTD, se han realizado reuniones informativas con los 14 ayuntamientos para analizar los proyectos y los tipos de actuaciones susceptibles de ser contemplados en los respectivos convenios.

Línea 11. Igualdad de género

Organismos responsables: MITECO y Ministerio de Igualdad - (IMs)-

Actuaciones del Instituto de las Mujeres (IMs):

- Se ha publicado la actualización de la “Guía de recursos para la atención y asesoramiento a las trabajadoras migrantes en el contexto de la fresa y otros frutos rojos” así como unas infografías y un vídeo de sensibilización sobre los derechos de las trabajadoras migrantes en el contexto de la fresa y otros frutos rojos.

- Se está trabajando en la preparación de los siguientes programas de ámbito nacional a ejecutar con fondos propios en 2025:
 - Programas de formación, recualificación profesional y orientación para el empleo.
 - Programas de promoción, acompañamiento, mentorazgo y seguimiento de emprendimiento verde de mujeres.
 - Impulso a creación de redes de apoyo mutuo entre mujeres.

Actuaciones de MITECO - Unidad de Igualdad:

- En el mes de marzo de 2024 se remitió un cuestionario de detección de necesidades a Ayuntamientos y ONGs en materia de igualdad de género, como paso previo para la implementación de actuaciones formativas y de promoción de la igualdad habiéndose identificado algunas áreas de interés como la capacitación en empleo y emprendimiento verde.
- En 2025, con un presupuesto de 600.000 €, está previsto impulsar las siguientes actuaciones:
 - Medidas de formación en transversalidad de género e incorporación del enfoque de género en los indicadores de seguimiento del Marco.
 - Elaboración de protocolos de colaboración y convenios con universidades andaluzas

para el impulso a la creación de espacios de interlocución y de colaboración y para la generación y difusión de datos, indicadores y estudios sobre la situación de las mujeres.

- A través de la convocatoria del programa Empleaverde, que integra enfoque de género, se estudia ofertar formación en empleo y emprendimiento verde a mujeres.
- Se impulsará la realización de estudios, trabajos técnicos, informes y trabajos estadísticos sobre la situación de las mujeres en el ámbito de aplicación del Marco y se desarrollarán actividades de formación para las entidades beneficiarias de ayudas, contratos y convenios financiados por este Marco para que incorporen la transversalidad de género en todas las fases de sus proyectos.

Línea 12. Formación y mejora de la empleabilidad

Organismos responsables: Ministerio de Trabajo y Economía Social -SEPE- y Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes -Secretaría General de Formación profesional

Actuaciones del Ministerio de Trabajo y Economía Social -SEPE-: se prevén ejecutar en 2025 las siguientes actuaciones por valor de 11 M€:

- Reforzar el Programa de Empleo Agrario (PFEA - 6M€)
 - Plan de formación para humedales y acuíferos (3M€).
 - Plan de formación en Empleo Agrario (3M€).
- Ampliar el Plan de Empleo de Andalucía al área de influencia de Doñana (5M€).

Actuaciones del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes -Secretaría General de Formación profesional:

- Se remitió un cuestionario de detección de necesidades formativas a Ayuntamientos y ONGs

que ha sido analizado por el Ministerio para la adecuada implementación de sus actuaciones, que serán ejecutadas con fondos propios de dicho Ministerio:

- Año 2024: se financiará un aula mentor y una Unidad de Orientación Profesional en cada municipio con un presupuesto total de 0,5 M€ aproximadamente. Está previsto que las convocatorias para la financiación de estas entidades se realicen en el tercer cuatrimestre de 2024.

Desde MITECO se les ha propuesto, para facilitar la ejecución, la creación de aulas mentor compartidas entre varios municipios.

- Año 2025: se abrirá una convocatoria para subvencionar el mantenimiento de las aulas anteriormente creadas y se intensificarán los procedimientos de acreditación de competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral u otras vías informales.

Línea 13. Mejora de las condiciones de vida y habitabilidad de vivienda de las personas temporeras agrícolas y otros colectivos en situación de vulnerabilidad.

Organismos responsables: Ministerios de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones y Ministerio de Vivienda.

Actuaciones del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (L.13.1, L13.2 y L.13.3):

- **Actuaciones de prevención y sensibilización destinadas a la población de origen extranjero (L.13.1):** prevista convocatoria anual de convivencia y cohesión social que subvenciona a ONGs de ámbito estatal en toda España (presupuesto total estimado de 1 M€). Se convocará a las ONG de ámbito estatal que trabajen en la zona de Doñana para informarles sobre la convocatoria, la cual está prevista para este mes de julio.
- **Actuaciones de normalización documental (L.13.2):** en preparación por la Secretaría de Estado de Migraciones para su ejecución en 2024. No conlleva ningún presupuesto adicional porque ya se viene haciendo por el departamento.
- **Actuaciones de inclusión social y laboral de las personas temporeras agrícolas extranjeras y otros colectivos en situación de vulnerabilidad (L.13.3):** se realizará una convocatoria de subvenciones directas a las entidades locales en 2025 para financiar proyectos piloto sobre innovación en materia de inclusión social. El

presupuesto estimado es de 6 M€ a financiar por MITECO.

Para ello, se ha presentado ante las entidades locales el proyecto de ensayo controlado aleatoriamente (RTC) que realizará la SG de Políticas de Inclusión en las áreas de interés de los municipios y se ha remitido un cuestionario que deberá ser rellenado por cada municipio para conocer sus necesidades concretas. Los proyectos se ejecutarán a lo largo del año 2025.

Actuaciones del Ministerio de Vivienda (L.13.4):

- Las actuaciones se ejecutarán en 2025 con un presupuesto de 5 M€ a financiar por el MITECO.
- Se está trabajando en la elaboración de un Real Decreto de concesión directa de una subvención al Ayuntamiento de Moguer para la mejora de las condiciones de vida de las personas temporeras agrícolas.
- Está previsto que a este plan piloto le sucedan posteriores ayudas con otros municipios con asentamientos ilegales.

Actuaciones de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género (ejecución de medidas complementarias L.13.1):

- Se están llevando a cabo campañas de sensibilización y prevención.

Línea 15. Comunicación, Participación, Coordinación y Seguimiento

El MITECO está trabajando en una propuesta de seguimiento de las actuaciones de los marcos de actuaciones para Doñana, que ejecutará el Centro Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) en supervisión por la Oficina Técnica de Doñana.

Se han llevado a cabo actuaciones de coordinación y participación por parte de la Oficina Técnica de Doñana,

la Subsecretaría y el Comisionado del Ciclo del Agua y la Restauración de Ecosistemas.

Existe una estrategia de comunicación vinculada al Comisionado en fase de diseño y un Plan de Publicidad del gobierno.

Financiación

1	Sector agroalimentario	116 M€
2	Ganadería extensiva	14 M€
3	Sector forestal	20 M€
4	Industria	20 M€
5	Doñana creativa	2,5 M€
6	Energías renovables y eficiencia energética	28 M€
7	Turismo Doñana	10 M€
8	Marca Doñana	1 M€
9	Digitalización	10 M€
10	Iniciativas de las entidades locales	70 M€
11	Igualdad de género	1 M€
12	Formación y mejora de la empleabilidad	18 M€
13	Mejora de las condiciones de vida y habitabilidad de vivienda de las personas temporeras agrícolas	32 M€
14	Doñana cultural	5 M€
15	Comunicación, participación, coordinación y seguimiento	2,5 M€
TOTAL		350 M€

MARCO DE ACTUACIONES PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE DEL ÁREA DE INFLUENCIA DEL ESPACIO NATURAL DE DOÑANA. JUNIO 2024



Comisionado
del Ciclo del Agua
y Restauración de
Ecosistemas



Marco de
actuaciones
para **Doñana**